



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 39/2020

***“Arrendamiento de maquinaria y camión
para reacondicionamiento del vertedero de
residuos departamental”***

APERTURA: 23 DE JUNIO DE 2020

HORA 14.30.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS: HASTA LA HORA
14: 00.**

SECCION I:ESPECIFICACIONES GENERALES

1.1 – OBJETO.

La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para el Arrendamiento de maquinaria y camión para reacondicionamiento del vertedero de residuos departamental.

ITEM 1.- Una Excavadora

ITEM 2.- Una Pala Cargadora

ITEM 3. Un Camión Volcador

1.2 - CONDICIONES:

Tareas a realizar:

- Carga, traslado, deposito acondicionamiento de residuos sólidos urbano existentes.
- Empuje de residuos para corrimiento de acopio también existentes.
- **Características de los equipos:** Los equipos de transporte deberán ser aptos para circular sobre los residuos acumulados existentes y las zonas abnegadas. Asimismo, los demás equipos deberán operar sin dificultades en esas mismas condiciones .
- **Características específicas de la maquinaria:**
- **ITEM 1:** Una Excavadora rodaje sobre banda, con capacidad del cubo mínimo 1.4 mts³, tipo H,D o superior, capacidad de extracción de 30 mts³ por hora o superior, modelo año 2005 o en adelante, peso 22 toneladas.
- **ITEM 2:** Una Pala Cargadora con capacidad de carga mínima 3 mts³, año 2005

o en adelante, peso 22 toneladas, con capacidad de procesar un volumen de 50 toneladas diarias.

- **ITEM 3:** Un Camión Volcador tracción 6 x 6, capacidad mínima 13 mts³ y carga mínima 22 toneladas, modelo año 2000 o en adelante.
- **Cantidad de horas a contratar:**

ITEM 1: Hasta 728

horas.

ITEM 2 : Hasta 728

horas.

ITEM 3: Hasta 600

horas.

Los oferentes deberán cotizar el equipo capaz de realizar las tareas antes detalladas completo.

El plazo de entrega es excluyente para aquel oferente que no pueda poner a disposición de la Intendencia la maquinaria y el camión dentro de las 24 horas siguientes a la firma del contrato el cual será inmediato a la notificación de resolución de adjudicación.

La maquinaria y el camión deberán encontrarse en condiciones para operar, contando con Seguro Obligatorio y placa matricula.

Los operarios deberá tener libreta de conducir habilitante correspondiente.

En caso de desperfecto mecánico deberán el adjudicatario deberá resolver dicha anomalía entre las 24 horas siguientes, en caso contrario deberá sustituirse dicha maquinaria por otra de similares características.

El periodo correspondiente por el cual se estima la carga horaria se establecerá en el contrato respectivo, comenzando en el mes de julio.

1.3 - COTIZACIÓN

En la cotización se incluirá el I.V.A (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.

1. 4 - FORMA DE PAGO.

Los Oferentes detallarán las formas de pago a los 30 días crédito y/o pago contado.

1.5- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

1.6- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega deberá ser a las 24 horas siguientes a la firma del contrato, notificándose previamente de la resolución de adjudicación a la empresa adjudicada , siendo excluyente la oferta que no pueda entregar la maquinaria en dicho plazo. Para el caso de incumplimientos la Intendencia llevara un registro que se tendrá en cuentas en licitaciones futuras.

1.7- DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

- A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.
- B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.).
- C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.
(P.C.P.)
- D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la

Administración.

1. 8 - DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación de Oferente Anexo I.-

1. 9 - DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

A) Se presentará la documentación referente a la Empresa oferente y en sobre cerrado la propuesta económica.

Pudiendo presentarse personalmente o enviarse por correo electrónico, fax o mediante la página web de compras estatales en todos los casos la oferta firmada por el oferente.

B) En caso de que la oferta se haga llegar por vía fax, y el mismo sea ilegible o pueda inducir a confusión la Administración podrá solicitar nuevamente la documentación, contando para ello con el término de dos días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de la licitación.

El fax habilitado para recibir ofertas será el de División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno numero 43623563 y el correo electrónico para mandar las ofertas y la documentación escaneadas es licitaciones@durazno.gub.uy.-

1. 10- DISPOSICIONES GENERALES

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones.

Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego. Sin perjuicio de lo

dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones en lo que corresponda.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

1. 11- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

1. 12- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por Ítem, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación – Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

1. 13- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y en la entrega de mercadería en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio 50 puntos.
- Condiciones General de los vehículos 15 puntos.
- Antecedentes Generales 35 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios.

1. 14- MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

1. 15- RECAUDOS A SER PRESENTADOS POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

- Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde

conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.

- Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 17.957 de 4/4/06 y N° 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

1.16- CONTRATO:

El contrato se considerará perfeccionado una vez recabada la voluntad de ambas partes, se suscribirá el mismo dentro del plazo de 10 siguientes a la notificación de resolución de adjudicación correspondiente.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen de los Pliegos de la oferta, aclaraciones, convenios, de las normas jurídicas aplicables, y del contrato, asimismo se entiende que todas las obligaciones adquiridas serán principales y el incumplimiento conllevará a la posibilidad de rescisión del contrato.

1. 17 – MULTAS

El Adjudicatario abonará multas a la Intendencia de Durazno correspondiente a 2 UR en caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes objetos de ésta licitación.

1. 18- ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o en la oficina delegada de Montevideo en el “Edificio el Gaucho” en calle Constituyente 1467, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16.00, previo pago de la suma de \$ 1000 en Tesorería de la IDD.

La compra del pliego se considerará excluyente.

1. 19- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, vía correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy o en la página web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy hasta el día 23 de junio de 2020 a la hora 14:00.

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de recepción anunciada serán devueltas sin abrir.

1. 20- APERTURA DE PROPUESTAS:

Se procederá a la apertura de sobres el día 23 de junio de 2020 a la hora 14.30 en la Sección Abastecimiento Anexo Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Durazno, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 908 de la Ciudad de Durazno, en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará.

Quienes concurren deberán usar tapabocas durante todo el acto.

En dicha apertura se examinará la documentación solicitada para verificar si está completa, si se han presentado las garantías en caso de que corresponda, y si en general se ajusta a los documentos de licitación, en dicho acto serán recibidos todos los documentos por parte de la Administración, sin perjuicio de lo establecido en el T.O.C.A.F

1. 21- CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas por escrito a través de la División Abastecimiento o mediante el mail:

licitaciones@durazno.gub.uy

1. 22- ACLARACIONES Y PRORROGAS

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 48 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las ofertas.-

SECCION II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2. 1 – OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para el arrendamiento de maquinaria y camión para reacondicionamiento del vertedero de residuos

departamental.

ITEM 1.- Una Excavadora

ITEM 2.- Una Pala Cargadora

ITEM 3. Un Camión Volcador

2. 2 – CONDICIONES ESPECIFICAS:

Tareas a realizar:

- Carga, traslado, deposito acondicionamiento de residuos sólidos urbano existentes.
- Empuje de residuos para corrimiento de acopio también existentes.

Características de la maquinaria y camión

- Los equipos de transporte deberán ser aptos para circular sobre los residuos acumulados existentes y las zonas abnegadas. Asimismo, los demás equipos deberán operar sin dificultades en esas mismas condiciones .

Características específicas de la maquinaria:

- **ITEM 1:** Una Excavadora rodaje sobre banda, con capacidad del cubo mínimo 1.4 mts³, tipo H,D o superior, capacidad de extracción de 30 mts³ por hora o superior, modelo año 2005 o en adelante, peso 22 toneladas.
- **ITEM 2:** Una Pala Cargadora con capacidad de carga mínima 3 mts³, año 2005 o en adelante, peso 22 toneladas, con capacidad de procesar un volumen de 50 toneladas diarias.
- **ITEM 3:** Un Camión Volcador tracción 6 x 6, capacidad mínima 13 mts³ y carga mínima 22 toneladas, modelo año 2000 o en adelante.
- **Cantidad de horas a contratar:**

ITEM 1: Hasta 728

horas.

ITEM 2 : Hasta 728

horas.

ITEM 3: Hasta 600

horas.

Los oferentes deberán cotizar el equipo capaz de realizar las tareas antes detalladas completo.

El plazo de entrega es excluyente para que el oferente que no pueda poner a disposición de la Intendencia la maquinaria y el camión dentro de las 24 horas siguientes a la firma del contrato correspondiente.

La maquinaria y el camión deberán encontrarse en condiciones para operar, contando con Seguro Obligatorio y placa matricula.

Los operarios deberá tener libreta de conducir habilitante correspondiente.

En caso de desperfecto mecánico deberán el adjudicatario deberá resolver dicha anomalía entre las 24 horas siguientes, en caso contrario deberá sustituirse dicha maquinaria por otra de similares características.

2. 3 – MULTAS

El Adjudicatario abonará multas a la Intendencia de Durazno correspondiente a 2 UR en caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes objetos de ésta licitación.

2. 4 - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

Las propuestas se entregarán hasta el día **23 de Junio de 2020 hasta las 14.00 horas en Oficina de Licitaciones o podrán recibirse mediante correo**

electrónico licitaciones@durazno.gub.uy

En línea a través de la página web www.comprasestatales.gub.uy

<u>ANEXO</u>	I
	FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°

LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE
LA EMPRESA:

R.U.C.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N°

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

FAX:..... Correo electrónico:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....